

RESEÑA HISTÓRICA  
DEL  
JUBILEO SACERDOTAL

DEL ILLMO. Y RMO. SEÑOR

Dr. Don Pelagio Antonio de Labastida  
y Dávalos

ARZOBISPO DE MÉXICO

ESCRITA

Y PUBLICADA POR ORDEN DEL M. I. SEÑOR GOBERNADOR  
DE ESTA SAGRADA MITRA METROPOLITANA

El Licenciado Don Joaquín María Díaz y Vargas



MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON,  
Avenida Oriente 6, 163.—Coliseo Viejo 24.

1890



JUBILEO SACERDOTAL

Dr. Don Pedro Quintanilla de Salazar  
y Parada

Arzobispo de Mexico

1854

El Excmo. Sr. Don Juan Manuel de Guzman

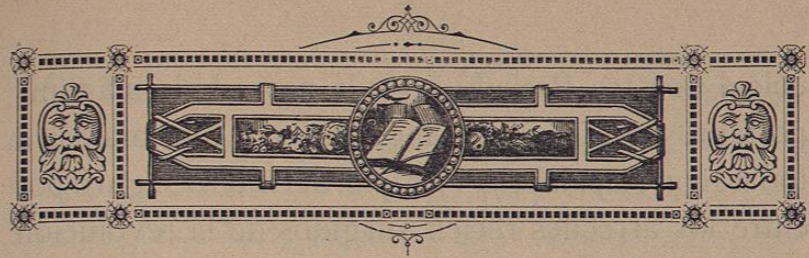


MEXICO

Impreso en Mexico en el año de 1854

# Los Preparativos.





# I

## INICIATIVA OFICIAL.

Corría ya el presente año de gracia de 1889. El M. I. y V. Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana congregóse á los 4 dias del mes de Febrero, al efecto de acordar lo conducente á la celebración del Jubileo Sacerdotal del Ilustrísimo Prelado, ó sea del quincuagésimo aniversario de su primera Misa, que había de cumplirse el día 8 del próximo mes de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Virgen María.

No hay época más crítica para nuestra historia eclesiástica, que la representada por el gobierno del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos. Cerróse en sus primeros años la antigua era, de unión entre la Iglesia y el Estado; é inauguróse la nueva, de separación de las dos potestades, cuyo término final hállase oculto en los arcanos del Eterno. En medio de la deshecha tormenta, provocada por la violenta ruptura de relaciones, to-



cóle á nuestro Prelado regir la nave de la más importante de las diócesis mexicanas; y áun marcar á todas, con su palabra y ejemplo, derrotero seguro por entre los arrecifes recién surgidos de la revolución político-religiosa. Digno era, pues, el Metropolitano de la primera Provincia Eclesiástica de México, de recibir, en ocasión tan señalada, inequívocas muestras de gratitud y alta estima, no ya tan sólo de los propios diocesanos, sujetos á su cayado directamente, sí que también de todos los fieles de su Provincia, y áun de toda la Iglesia Mexicana, bajo la iniciativa y dirección de los respectivos Ordinarios.

En estas ideas y en estos sentimientos debió de inspirarse sin duda el Cabildo de 4 de Febrero, al acordar la mayor solemnidad y generalidad posibles á la fiesta sacerdotal que lo congregaba, y al delegar sus facultades, con este objeto y con el de uniformar y simplificar los preparativos y ejecución de tan loable empresa, al M. I. señor Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Provisor, Vicario General y Gobernador de la Mitra, Lic. D. Joaquín María Díaz y Vargas.

## II

### PRIMERA CIRCULAR DEL M. I. SEÑOR GOBERNADOR DE LA S. MITRA.

Al siguiente día, 5 de Febrero, festividad del glorioso Protomártir mexicano y Patrono principal de este Arzobispado, San Felipe de Jesús, expedía el

señor Arcediano, en nombre propio como Gobernador de la Mitra, y en nombre asimismo y representación del M. I. y V. señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, una Circular, refrendada por el señor Canónigo, Secretario de Cámara y Gobierno, Lic. D. Ignacio Martínez Barros, anunciando solemnemente el fausto próximo suceso á todo el Venerable Clero y á todos los fieles del Arzobispado. “¿Cómo permanecer en silencio?”—decía S. S.—“¿Cómo no rendir fervientes gracias al Señor? ¿Cómo no mostrar con especial empeño nuestra fidelidad, nuestro respeto, nuestra sujeción, al Pastor insigne, al amantísimo Padre, que por tantos años nos ha gobernado y dirigido?” Esperamos—agregaba—“que cada uno, obrando en la parte que le corresponde y con arreglo á las prescripciones que oportunamente daremos á conocer, coadyuvará á realizar nuestros deseos. El filial entusiasmo de todos sabrá, sin duda, ofrecer á nuestro Ilustrísimo Prelado, como lo piden la justicia y la gratitud, un testimonio digno de adhesión y de amor, en el quincuagésimo aniversario de su sacerdocio.”

De esta Circular envió el mismo señor Gobernador de la Mitra un ejemplar á cada uno de los Illmos. y Rmos. señores Obispos sufragáneos, con atento oficio, fecha 20 de Febrero, en que les suplicaba “se enterasen del contenido de aquella, y dispusiesen lo que juzgaran más conveniente para asociarse, en la parte que les correspondía, al pensamiento de celebrar el plausible aniversario con toda la posible solemnidad.” Los Illmos. y Rmos. señores Sufragáneos adhirieron desde luego todos, algunos en



términos muy entusiastas, á la idea de contribuir al esplendor de la festividad en la parte correspondiente. “Aunque yo no fuera sufragáneo de esta Provincia”—contestaba el santo obispo de Tulancingo, D. Agustín de Jesús Torres (q. e. p. d.)—“por cariño y por gratitud me prestaría, como me presto, con mucho gusto á la invitación que V. S. me hace, y sólo deseo se sirva V. S. decirme qué clase de participio podré tener en esa fiesta, para prepararme debidamente para tan gran solemnidad.”

### III

#### SEGUNDA CIRCULAR.—NOMBRAMIENTO DE COMISIONES.

En oficio, fecha 23 de Febrero, decía el señor Gobernador de la Mitra, en su nombre y en el del Cabildo Metropolitano, al de la Insigne Colegiata de Guadalupe, que “le invitaba de un modo especial á tomar toda la parte que le correspondía en esta justa manifestación á Nuestro Dignísimo Prelado,” esperando—agregaba—que “se servirá aceptar la designación que habremos de hacer de alguna ó algunas personas de esa Corporación, para las Comisiones que con la necesaria anticipación han de organizarse.”—A lo que contestó con fecha 25 el M. I. señor Abad de la Colegiata, D. José M<sup>a</sup> Melo, á nombre y por acuerdo de aquel Cabildo, que “todos los miembros de él, ya en corporación, ya en

particular, estaban dispuestos á tomar parte en tan plausible fiesta, y aceptar cualquiera comisión que S. S. se dignara encomendarles, y como mejor lo tuviera á bien.”

En efecto, á los pocos días, el 28 del mismo mes, nombró S. S. tres Comisiones, cuyos miembros apresuráronse todos á aceptar el respectivo encargo con marcadas muestras de atención y regocijo. Hé aquí los términos en que S. S. dió á conocer al público, en Circular de 14 de Marzo, la formación y objeto de estas Comisiones:

“Como los fieles pueden ofrecer á NUESTRO ILUSTRÍSIMO PRELADO en esta ocasión verdaderamente fausta y extraordinaria, ya el tributo del ingenio en alguna composición literaria, ya el del trabajo en algún objeto artístico, ya, por último, el de los bienes de fortuna en algún donativo pecuniario, están ya organizadas tres diversas Comisiones que respectivamente se encarguen de recibir y ordenar todo lo que pertenece á cada uno de los ramos mencionados. Esas tres Comisiones, plenamente autorizadas, ejercerán sus facultades en la Arquidiócesis, según las instrucciones especiales que han recibido, y á ellas deberán dirigirse los fieles, según sea el punto de que se trate, ó por sí mismos, ó por medio de sus Párrocos.

“La Comisión encargada de recibir y ordenar las composiciones literarias, está formada de las personas que siguen:

Sr. Canónigo Lic. D. Joaquín Arcadio Pagaza, *Presidente*.

Sr. Prebendado D. Vicente de Paul Andrade.

Sr. Presbítero D. Manuel Solé.



Sr. D. José María Roa Bárcena.  
 Sr. D. Joaquín García Icazbalceta.  
 Sr. Lic. D. Rafael Gómez.  
 Sr. Lic. D. Francisco Pascual García.<sup>1</sup>

“La Comisión que debe recoger y presentar los obsequios de otra clase, se compone de las siguientes personas:

Sr. Canónigo Dr. D. Ambrosio Lara, *Presidente*.  
 Sr. Canónigo Lic. D. José María Antonio González.  
 Sr. Cura D. Samuel Argüelles.  
 Sr. D. Francisco Dosal.  
 Sr. Lic. D. Juan de Dios Villarello.  
 Sr. Lic. D. Joaquín Araoz.  
 Sr. Lic. D. Agustín Rodríguez.

“Finalmente, la Comisión designada para recibir los donativos de los fieles, se forma así:

Sr. Canónigo Lic. D. José María García Álvarez, *Presidente*.  
 Sr. Cura D. Manuel Herrera.  
 Sr. Cura D. Luciano Santa Anna Lemus.  
 Sr. D. Luis García Pimentel.  
 Sr. D. Manuel Escudero y Pérez Gallardo.”

Bien será advertir de paso que los donativos pecuniarios destinábanse, según los términos del nombramiento de la Comisión respectiva, á “la celebración del Jubileo Sacerdotal,” esto es, á sufragar los múltiples gastos de la gran solemnidad.

<sup>1</sup> A esta Comisión fué agregado posteriormente el Sr. D. Rafael Ángel de la Peña.

## IV

## TERCERA CIRCULAR.

Comenzaron desde luego á trabajar las Comisiones con arreglo á las instrucciones recibidas, cada una en su propia esfera de acción y con el éxito que será de verse en el curso de esta reseña: celebraban juntas; tomaban acuerdos; repartían cartas circulares; publicaban excitaciones: la de obsequios literarios recibía, examinaba y ordenaba composiciones, en verso unas, otras en prosa, éstas en latín, aquéllas en castellano; á la segunda llegaban artefactos de todo género, valiosos unos, humildes otros, significativos todos del respeto y amor de los donantes; y con los donativos que recogía la tercera, se iba subviniendo á las necesidades del momento, y con arreglo á ellos también se iba formando el programa de las fiestas, próximas á celebrarse.

En esto apareció la tercera Circular, fecha 15 de Octubre, en que el señor Gobernador de la Mitra hacía un nuevo llamamiento á los sentimientos de amor filial del Venerable Clero y de todos los fieles del Arzobispado; indicábales una vez más el conducto de las Comisiones, por el cual debían remitir sus manifestaciones y ofrendas; manifestaba que “oportuna-mente daría á conocer el *orden* en que habría de verificarse la solemnidad del día 8 de Diciembre;” y por